

Con respecto a las subvenciones “*para estancias de contratados predoctorales en centros de investigación fuera de la Comunitat Valenciana (BEFPI 2020)*” y “*para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana (BEST 2020)*”, convocadas por Resolución de 30 de julio de 2019, de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, **pendientes de resolución de concesión**, debemos informar que dada la situación actual, provocada por el COVID-19, dicha resolución se retrasará y que no es posible determinar en estos momentos la fecha en que podrán resolverse.

Por ello, puesto que ya hay investigadores, cuya estancia se ha visto afectada por esta situación, le informamos que las circunstancias particulares de estos investigadores se estudiarán **de forma individual**, y con la **máxima flexibilidad** posible, a fin de dar una solución, cuando finalice el actual Estado de Alarma y se pueda proceder a la resolución de las citadas ayudas.

Este mismo criterio se aplicará también para las estancias realizadas en el ámbito de las subvenciones “*para la contratación de personal investigador en fase postdoctoral (APOSTD 2018 y 2019)*”, que igualmente se hayan visto afectadas por esta situación.

Alicante, 20 de marzo de 2020
La Secretaria Autonómica de Ciencia e Investigación